



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

PLAZA: Limpiador/a-lavandero/a
NÚMERO DE PLAZA: 4
SISTEMA DE PROVISIÓN: Concurso
MARCO NORMATIVO: Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTANDO 1º, que ha sido publicada en la web municipal en fecha 11 de junio de 2025, Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba referenciado.

RESULTANDO 2º, que, designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución del Consejero Delegado de Emuremasa de fecha 16 de mayo de 2025, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el sistema de selección previsto en la Base Séptima por la que se rige este proceso, este Tribunal, en su consecuencia,

Y a la **VISTA** de los documentos recibidos por los aspirantes admitidos en este procedimiento selectivo, este Tribunal, por unanimidad, en reunión celebrada el día 11 de junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de selección para los puestos de cuatro (4) Limpiadores/as-lavanderos/as, en relación con la ejecución de la OPE extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1088	ALCAIDE	FERNANDEZ	ANGELA	1
2739	ALVAREZ	PECHO	Mª DEL CARMEN	0,35
2506	AYLLON	VILLENNA	MANUEL	2,6
9535	BALON	JIMENEZ	CRISTINA	0,95
3983	BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVID	1,6
2660	CAMACHO	RUIZ	ROSARIO	0,40
8592	CATALAN	BELLIDO	ROCIO	1,45
9788	DOMINGUEZ	ROMERO	ESPERANZA	2,15
3702	FERNANDEZ	RUIZ	Mª DOLORES	2,95
2372	FERNANDEZ	RUIZ	ANTONIA	0,25
2826	GALLGO	MACEAS	CARIDAD	32



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

5236	GALVEZ	GARRIDO	DEBORAH ALICIA	0,25
6330	GARCIA	SEGURA	SILVIA	5,5
0709	GARCIA	CAZORLA	VANESA	3,2
8932	GARCIA	SEGURA	CRISTINA	2,15
5266	GARCIA	JURADO	ROSARIO	0,25
2970	IBAÑEZ	CORBALAN	CARIDAD CONCEPCION	32
2396	IBAÑEZ	IBAÑEZ	M ^a DEL CARMEN	32
3921	IBAÑEZ	RAPOSO	M ^a DEL CARMEN	0,4
8669	IVISON	SAENZ	ALEJANDRA	1,4
2874	JEREZ	RONDAN	ROSARIO	0
9084	LOPEZ	TEJADA	SONIA	0,5
9084	LOPEZ	TEJADA	NATALIA	0,3
8753	ORTEGA	RODRIGUEZ	GLORIA	30,25
3508	PUYANA	RODRIGUEZ	ANA M ^a	1,25
2703	RAPOSO	MONTAÑO	M ^a DEL CARMEN	0,5
3074	SANCHEZ	DELGADO	JOSEFA	0,45
5968	SANCHEZ	TEJADA	JOSE MANUEL	0
6447	SANTIAGO	ROMAN	JOSE ANTONIO	2,60
5369	SOLIS	DEL OJO	M ^a DEL CARMEN	4,95
4458	VALDES	SERANO	GUADALUPE	32
4296	VALIENTE	NAVARRO	JESICA	0,55
3255	VAZQUEZ	NAVARRO	M ^a DOLORES	15

SEGUNDO. - Publicar, conforme a la Base octava, la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, debiendo realizarse éstas exclusivamente de forma telemática, a través de la dirección de correo: laboral@emuremasa.es.

En Sanlúcar de Barrameda, a 12 de Junio de 2025 .

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

1 MARIA DEL MAR SILVA CORDERO

2 CRISTINA BUZON IBAÑEZ

3 MARIA DOLORES CACERES MARQUEZ

4 EVA MARIA DE LOS REYES PATIDA

5 IGNACIO CORBALAN RUIZ